

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 362 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1013619086
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA Grupo Territorial Caquetá


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
362 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de abril, se realizó los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La población asignada en el municipio de Florencia, en donde se evidencia que se encuentra identificada de la siguiente manera, 34 personas activas, 7 mujeres son firmantes, 3 son firmantes hombres con condición de discapacidad. •A la fecha se ha atendido a la población firmantes, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> •32 firmantes atendidos con código FORM-PRI, añadido a esto el ajuste al plan de reincorporación general ajustado •2 firmantes atendidos con códigos de planes en ejecución con 1.2.1.1.1-1, 1.2.1.1.1-2 y 1.2.3.1.4-1 y 1.3.7.1.1-2. •Las actividades de atención del mes se realizaron teniendo en cuenta el método operativo IR-M-08, versión 3. •Se tomó asistencia a las actividades de los códigos 2.2.1.1.2.1 y 2.2.1.1.2.2 a dos firmantes que participan de dichos procesos formativos. •Se tomó asistencia con el código 1.2.3.2.2-2 a firmantes que realizan su educación bachiller mediante los modelos que ofrece la ARN. 		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En atención a los lineamientos impartidos por los profesionales de Procesos 1, actualmente se adelanta la construcción de un plan de acompañamiento orientado a las formas asociativas integradas por firmantes de paz. En este marco, es pertinente señalar que un porcentaje reducido de los firmantes bajo mi responsabilidad hace parte de la forma asociativa UPROPAZ.</p> <p>En consecuencia, se está a la espera de recibir orientaciones específicas para la implementación de dicho plan, considerando que esta forma asociativa aún no ha iniciado el proceso de formulación de sus planes colectivos y presenta un nivel de interés limitado. Lo anterior resulta clave para definir las acciones a seguir y asegurar un acompañamiento pertinente, oportuno y alineado con los lineamientos institucionales vigentes.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el marco del cumplimiento de la presente obligación contractual, se promovieron espacios de diálogo, interlocución y concertación con los firmantes de paz, orientados a la revisión y actualización de la información relacionada con su participación en las distintas instancias del proceso de reincorporación. Asimismo, estos espacios permitieron identificar su vinculación en procesos de liderazgo comunitario y en iniciativas de carácter autónomo susceptibles de requerir acompañamiento o apoyo institucional; no obstante, a la fecha, ningún firmante ha manifestado dicha necesidad.</p> <p>De manera paralela, se continúa a la espera de los lineamientos y orientaciones por parte de los procesos de gestión, los cuales resultan fundamentales para orientar y fortalecer las acciones de acompañamiento y articulación previstas para la presente vigencia. Cabe señalar que se había programado un encuentro con las instancias de la alcaldía municipal para el mes de marzo; sin embargo, este fue cancelado, por lo que se está a la espera de su reprogramación.</p> <p>En relación con la oferta institucional, se llevó a cabo la Segunda Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular en el municipio de Pitalito, en la cual participan dos firmantes que se encuentran bajo mi atención. Se brindó orientación y apoyo a la firmante identificada con el código 60-01592, en la postulación de un predio, mediante la modalidad individual asociativo. De igual manera se realizó la invitación a la firmante identificada con código 60-01079 para la jornada colectiva de Socialización Diagnóstico ETCR Doncello también conocido como Urías Rondón.</p> <p>Del 6 al 10 de abril se desarrolló el curso de emprendimiento digital con el Sena, buscando generar capacidades de mercadeo en los emprendimientos de los firmantes.</p> <p>Finalmente, los días 25 y 26 de abril, la población firmante participó en la segunda sesión de las estrategias educativas "Maestro Itinerante" y "Tejiendo Saberes", contando con la asistencia de tres firmantes de paz y una mujer vinculada a la ruta AutoSAR.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4		
Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.		<p>En el marco de la presente obligación contractual, durante el periodo reportado no se llevaron a cabo actividades de seguimiento a proyectos productivos PRE-PP. No obstante, se efectuó una revisión exhaustiva de la base de datos correspondiente, con el propósito de verificar el estado actual de los procesos y proyectar las acciones a implementar. Como resultado de este ejercicio, se identificó que para el mes de mayo está programada la realización del último seguimiento al proyecto PRE-PP-38146, lo que permitirá culminar el ciclo de acompañamiento previsto, consolidar la información final del proceso y definir, de ser necesario, posibles rutas de fortalecimiento o sostenibilidad.</p> <p>De igual manera, se brindó acompañamiento a la Asistencia Técnica Integral en la que participa el proyecto, ejecutada por la OIM, en el marco de los códigos de asistencia 2.1.1.1.2-2 y 2.1.1.1.2-3, en la cual participan dos firmantes bajo mi responsabilidad.</p>
5	Si	
Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.		<p>De acuerdo con los lineamientos en el presente periodo del mes de abril, para la población asignada del municipio de Florencia, se realizó el registro de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realizó el registro de las asistencias individuales pendientes por validación biométrica, mediante el diligenciamiento del código FORM PRI, 1.2.3.2.2, 1.2.1.1.1, 2.2.1.1.2.1, 2.2.1.1.2.2 y 1.3.7.1.1-2 en el aplicativo ARPA, de conformidad con las instrucciones impartidas. De manera complementaria, se efectuó la revisión de los planes individuales generales correspondientes a cada firmante de paz. •Durante el transcurso del mes se realizaron ajustes a los planes, así como su respectiva socialización con los firmantes. Al cierre del mes, se evidenció en la plataforma SIRR la consolidación de los planes de reincorporación de 32 firmantes, los cuales se encuentran debidamente firmados y cargados en el módulo de documentos adjuntos. •Una vez culminado el periodo de cargue de información, se llevó a cabo la verificación de las asistencias de las personas activas asignadas, evidenciándose el correcto registro del 100 % de la población en el aplicativo ARPA. •Se efectuó la revisión del reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), sin registrarse casos activos a la fecha. <p>•En el marco de las actividades programadas, se avanzó de manera significativa en el diligenciamiento de la matriz denominada Anexo 9, instrumento técnico que permite estructurar y organizar las acciones previstas para el plan de reincorporación anual. Este ejercicio se desarrolló a partir de la identificación y articulación de la oferta institucional disponible, con el propósito de garantizar que las acciones propuestas respondan de manera coherente a las necesidades y expectativas de la población firmante.</p> <p>•Asimismo, el Anexo 9 se constituye en una herramienta clave para la planificación y el seguimiento de las actividades, en tanto facilita la consolidación de información y la definición de rutas de acción claras. Una vez finalizado su diligenciamiento, este será socializado con los firmantes de paz, con el fin de promover su conocimiento, validación y apropiación, asegurando así su participación en la construcción e implementación de su proceso de reincorporación.</p> <p>•Se elaboró y cargó el informe de honorarios correspondiente al mes de abril en la plataforma SharePoint, conforme a los lineamientos establecidos.</p>
6	Si	
Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.		<p>De conformidad con los lineamientos recibidos, para la presente vigencia correspondiente al mes de abril se tuvieron en cuenta los siguientes documentos, los cuales orientaron el desarrollo y ajuste de las acciones adelantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo MEM26-000946 – Ajustes Masivos. • MEM26-000946 – Ajustes Masivos a Planes 2025. • Guión de Ajustes a Planes. • Medición del Índice de Reincorporación • Marcación de acciones por proceso. • MEM25-014961 – Ajustes a Planes. • Resolución No. 3195 de 2025, mediante la cual se modifica la Resolución 2319. • Presentación de Ajustes a Planes. • Método Operativo IR-M-08, versión 3. • Material Índice de medición -PRI

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el periodo evaluado, se reporta un total de 34 personas en estado activo asignadas, de las cuales la totalidad (34) recibió el AUN. En relación con los pagos por pensión, 33 personas accedieron a este beneficio y el mismo número finalizó dicho proceso. Asimismo, 34 personas completaron los 24 pagos de Renta Básica, sin registrarse beneficiarios que continúen recibiendo.</p> <p>En cuanto a la Asignación Mensual, 32 personas recibieron el pago correspondiente, mientras que una persona no lo recibió debido a un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior a 5 SMMLV y otra por inasistencia u otro motivo. Adicionalmente, una persona recibió pago por concepto de reliquidación, derivado de correcciones o decisiones de comité de casos.</p> <p>Respecto al beneficio SEA, no se reportan personas que lo hayan recibido, mientras que una no accedió a este debido a un IBC superior a 3 SMMLV u otro motivo. En lo referente a valores adicionales, 9 personas recibieron apoyo por hijos, ninguna por condición de gestante, una por discapacidad y cinco por persona mayor.</p> <p>Como observación, se identificó un posible hallazgo susceptible de reliquidación. La firmante identificada con el código 60-04605, al revisar el SEA, manifiesta que no le corresponde el beneficio debido a un ingreso equivalente a 3 SMMLV; sin embargo, indica que actualmente no cuenta con contrato laboral. En consecuencia, se procederá a realizar la verificación y el proceso correspondiente.</p>
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>En desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas, durante el periodo evaluado se participó en diversas actividades orientadas a la planeación, articulación y fortalecimiento de los procesos institucionales.</p> <p>El 10 de abril se llevó a cabo un Espacio pedagógico sobre proceso presupuestal Estrategia fomento, en este se dialogó de los presupuestos a manejar, retenciones y formatos de seguimiento.</p> <p>El 13 de abril se llevó a cabo la Mesa Técnica índice de Reincorporación Individual para el GT Caquetá, en donde se dialogó respecto a los firmantes que se encuentran más cerca de cumplir con el % del índice de reincorporación para la culminación del Programa de Reincorporación integral.</p> <p>El 14 de abril se llevó a cabo el encuentro virtual en donde se dialogó respecto a la sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales, en este espacio se motivó a desarrollar el curso Seguridad de la Información V2 disponible en la pagina virtual de la ARN</p> <p>EL 21 de abril se llevó a cabo la reunión de análisis a la herramienta de seguimiento a asistencia y DDT, en donde se dialogó respecto al instructivo de toma de asistencias y sus recomendaciones.</p> <p>El 22 de abril se llevó a cabo un encuentro virtual con el objetivo de revisar los ajustes a los planes generales de reincorporación.</p> <p>El jueves 23 se participó de la capacitación en la Socialización a Grupos territoriales de la Convocatoria de la estrategia de fomento, en donde se dialogó de los cambios para este año, teniendo en cuenta los aprendizajes de la versión anterior.</p>
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En el marco de la presente obligación contractual, se informa que durante el periodo reportado se generó la entrega de los planes de reincorporación a la profesional técnico, para su respectivo análisis e identificación de mejoras.</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 362 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Diana Rocío Vargas Santamaría	Nombre: Angelica Rocio Angel Chates	Cargo: Coordinadora
Fecha 30/04/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>